

Yasmín Esquivel tendrá que responder por presunto plagio ante la FES Aragón

El Ciudadano · 28 de diciembre de 2022

La universidad había informado que analizaría la acusación de plagio, ya que su tesis es casi idéntica a un trabajo presentado un año antes



Este jueves 29 de diciembre, la ministra **Yasmín Esquivel Mossa**, y el **jurado o asesora de su tesis** se tendrán que reportar a la **Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón** para analizar el presunto plagio de su trabajo de titulación.

Para más información: [Analizará UNAM la tesis de ministra acusada de plagio](#)

“A las personas universitarias de esta Casa de Estudios, que participaron como autores, jurado o asesora, en las dos tesis profesionales con fechas julio de 1986 y septiembre de 1987 (...) se les invita a manifestar lo que a su interés corresponda, identificándose para tal efecto (...) a más tardar a las 12:00 horas del jueves 29 de diciembre”.



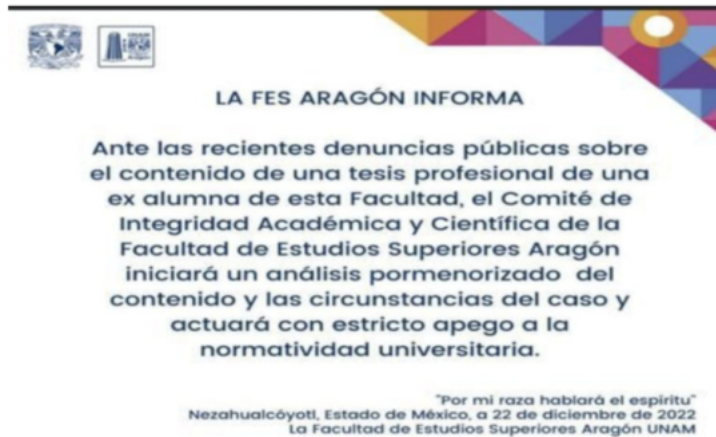
A las personas universitarias de esta Casa de Estudios, que participaron como autores, jurados o asesora, en las dos tesis profesionales de fechas julio de 1986 y septiembre de 1987, que se dieron a conocer en días pasados y que involucran a una ex alumna de la Facultad de Estudios Superiores Aragón y a un ex alumno de la Facultad de Derecho, se les invita a manifestar lo que a su interés corresponda, identificándose para tal efecto, al correo electrónico comitedeintegridad@aragon.unam.mx, a más tardar a las 12:00 h del jueves 29 de diciembre del presente, a fin de ser consideradas en el análisis que esta realizando este Cuerpo Colegiado.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Comité de Integridad Académica y Científica de la Facultad de Estudios Superiores Aragón
Nezahualcóyotl, Estado de México a 27 de diciembre de 2022.

La FES-Aragón informó, el pasado **22 de diciembre**, que analizaría la acusación de plagio en contra de Yasmín Esquivel Mossa, ya que su tesis de licenciatura es casi idéntica a otro trabajo presentado un año antes por otro estudiante.

El citado Comité iniciará un análisis pormenorizado del contenido y las circunstancias del caso y actuará con estricto apego a la normatividad universitaria.



En 1986 **Édgar Ulises Báez Gutiérrez** se tituló con el trabajo "Inoperancia del sindicato de los trabajadores de confianza del Artículo 123 constitucional apartado A".

Un año después, Esquivel Mossa se tituló con un trabajo similar.

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔ <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano